

**INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL ACUERDO DE PRESTAMO COMERCIAL A CORTO TERMINO, SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO BNP PARIBAS, POR UN MONTO DE QUINCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USA\$15,000,000.00) PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA FASE I DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO HIDROELECTRICO PALOMINO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2005, ENTRE LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES (CDEEE) Y LA CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT, S. A., PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO HIDROELECTRICO PALOMINO. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO No. 001190. LEIDO EN SESION DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005.**

**(EXPEDIENTE No. 00970-2005-SLO-SE)**

Esta Comisión en reunión sostenida para analizar el contenido del Acuerdo de Préstamo Comercial a corto término, y su Addendum sobre el Contrato Principal de Construcción de la primera fase del Proyecto Hidroeléctrico Palomino, suscrito en fecha 21 de noviembre del año 2005 entre el Estado Dominicano y el Banco BNP PARIBAS, con domicilio en París, Francia, por un monto de Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USA\$15,000,000.00). El objetivo principal del Acuerdo es la construcción de una planta de energía hidroeléctrica de 99 MW de capacidad instalada y estará situada en Boca de los Ríos en la República Dominicana.

El precio total estimado para la construcción del Proyecto Palomino asciende a la suma de Doscientos Veinticinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La Primera Fase relativa a estudios geológicos ambientales y de ingeniería, objeto de este informe, tiene un monto estimado de Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USA\$15,000,000.00). La Segunda Fase de la ejecución del Contrato abarcará los equipos y servicios importados y los costos locales durante la construcción.

El desembolso de la Fase I, será amortizado en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas, la primera de las cuales se vencerá en la fecha que fuere, seis meses posteriores a la fecha efectiva. Los intereses serán calculados conforme a la TASA LIBOR a seis meses, con excepción de los intereses debidos conforme al primer Período de Intereses del Desembolso cuando dicho período fuese de menos de seis meses, en cuyo caso los intereses serán calculados en base a la TASA LIBOR a 1, 2, 3, 4 y 5 meses, conforme a la duración del primer Período de Intereses.

Informe Comisión Permanente de  
Finanzas y Contratos,  
Acuerdo de Préstamo Comercial a Corto Término  
para la construcción Proyecto Hidroeléctrico Palomino,  
Página No. 2.

El presente Acuerdo contempla una Comisión de Compromiso a la tasa de Cero punto cinco por ciento (0.5%) al año; una Comisión Fija de Estructuración a la tasa de uno por ciento (1.00%) flat y una Comisión de Gestión fija a la tasa de Cero punto Setenta y Cinco por ciento (0.75%) flat, calculadas todas al monto total de la Facilidad de Crédito y serán pagadas íntegramente en la fecha efectiva, contra presentación por el Prestamista al Prestatario del Estado de Cuenta correspondiente.

Se ha convenido que todos los pagos que debieren realizarse bajo este Acuerdo se efectuarán netos de todo impuesto o retención.

Los intereses por mora bajo este Acuerdo devengarán automáticamente intereses a partir de la fecha de vencimiento hasta su pago efectivo, a una tasa equivalente a LIBOR al día, aumentado en un dos por ciento (2%) al año y serán calculados en base al número exacto de días en base a un año de 360 días.

Esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable tal como fue remitido de la Cámara de Diputados**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISION:**

**CESAR A. DIAZ FILPO**  
Presidente

**PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO**  
Vicepresidente

**TOMAS EMILIO DURAN GARDEN**  
Secretario

**RAMIRO ESPINO FERMIN**  
Vocal

**JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ**  
Vocal

**GERMAN CASTRO GARCIA**  
Vocal

**FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS**  
Vocal

/isr  
8 de diciembre del año 2005.